

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Concordia (Ant.), tres (03) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Revisión Interdicción
Solicitante: Flor Maria Zapata Mejía
Beneficiario: Darío Antonio Mejía Piedrahita
Radicado : 05 209 31 84 001 **2010 00054 00**
Sustanciación: 001
Decisión : Requiere – ordena oficiar

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, en la cual se da cuenta que la visita para la valoración de apoyos a favor de Darío Antonio Mejía Piedrahita se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 2023, se dispone oficiar a la Defensoría Regional de Antioquia para que allegue el resultado de dicho proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ALEJANDRO GÓMEZ GALLEGO
JUEZ (E)

YYOH

Firmado Por:

Daniel Alejandro Gómez Gallego

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60e0db2caece737de34498ac0c9641347ec802ea91533977ed955fc7ae8b5a1d**

Documento generado en 03/01/2024 09:34:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 18 # 19 - 10 Edificio Gabriel Mesa Oficina 201.

CONCORDIA (ANTIOQUIA)

Teléfono: (604) 844 62 70.

Correo: j01prfconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co